

La Comisión Ejecutiva de Lipasam, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2024, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos respecto al tercer punto del orden del día, lo que se traslada para su conocimiento y efectos:

- PRIMERO.-** *Aprobar el expediente para la contratación del suministro de seis vehículos eléctricos tipo “brigada” (chasis y carrocería) adaptados para la limpieza viaria en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (NextGenerationEU) (CE 07/2024), con los siguientes valores:*
- *Importe de licitación (sin IVA): 570.000,00.-€.*
 - *Valor estimado del contrato (sin IVA): 570.000,00.-€.*
 - *Duración: 8 meses.*
 - *Prórrogas: no.*
- SEGUNDO.-** *Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares y el pliego de condiciones administrativas particulares, con sus respectivos anexos, que han de regir el procedimiento de contratación CE 07/2024.*
- TERCERO.-** *Nombrar como responsable del contrato CE 07/2024 a D. José Antonio Camacho Guerra.*
- CUARTO.-** *Nombrar equipo técnico de valoración a las siguientes personas:*
- *D. José Antonio Camacho Guerra.*
 - *D. Juan Brajones Ruiz Canela.*
 - *D. Emilio Benítez Flores.*
 - *D^a. Daisy Álvarez Barrios, Dpto. de Calidad y Medio Ambiente.*
 - *D. Manuel Jesús Ortiz Povedano, Dpto. de Prevención de Riesgos Laborales.*
- QUINTO.-** *Facultar ampliamente al Vicepresidente para resolver cualquier tipo de incidencia que pudiera producirse en la ejecución de los acuerdos anteriores y para suscribir los documentos que fueran precisos para materializarlos, así como para llevar a cabo los actos necesarios para adjudicar y formalizar el contrato CE 07/2024 y los documentos vinculados al mismo.*

Sevilla, en la fecha indicada a pie del presente documento.

EL SECRETARIO GENERAL DE LIPASAM